

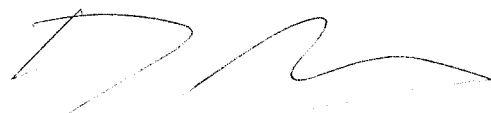
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> DOLORES GALOVART CARRERA y D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

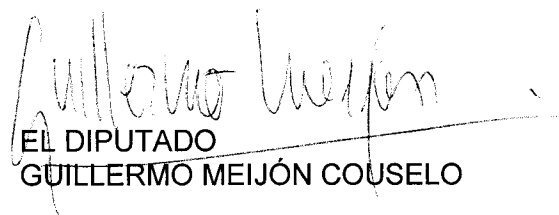
El Consejo Económico Social en su Informe "Políticas para combatir la pobreza en España", de enero/2017, señala que "la ausencia de unos criterios mínimos comunes sobre la naturaleza y las características que deben reunir las Rentas Mínimas de Inserción (RMI) da lugar a que, ante la misma situación de carencia de recursos, el lugar de residencia sea determinante de si se recibe o no este tipo de ayuda, así como de sus características".

¿Cómo valora el gobierno esta situación descrita por el Consejo Económico y Social?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de junio de 2017



LA DIPUTADA  
DOLORES GALOVART CARRERA



EL DIPUTADO  
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
27/50/SS/icm-9